Presidencia	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Nosotros, Ana Gonzales, Cristina Ramírez, Jenny Paola Santander y Melquiceded Blandón, en nuestra calidad de supervisores designados por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, para ejercer la coordinación, control y vigilancia del CONTRATO[1] N°117 de 2024, celebrado con Yamil Alberto Arango Hurtado, nos permitimos presentar informe final de supervisión, correspondiente al acuerdo de voluntades antes mencionado, en los siguientes términos:

DATOS GENERALES	
OBJETO	Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía, técnica y administrativa para apoyar al Grupo de Justicia Étnico Racial de la Vicepresidencia de la Republica en el avance de la reglamentación y elaboración de plan de implementación de la Ley 70 de 1993
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16/02/2024
PLAZO INICIAL	16/02/2024
FECHA DE INICIO	16/02/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	27/12/2024
PRÓRROGAS	
PRÓRROGA N°____	Se prorrogó hasta: DD/MM/AA

VALOR	
VALOR INICIAL	$98.739.000
VALOR TOTAL (*)	$97.807.500

ADICIONES	
ADICIÓN N°_____	N/A
MODIFICATORIOS	

[1] Según el tipo de acuerdo de voluntades suscrito, realice los ajustes respectivos en todo el documento. **Ej.** Si se trata de un **Convenio**, todas las menciones que refieran a "**Contrato**" en el presente documento, se modificarán por **Convenio**.

MODIFICACIÓN N°_____	N/A
ACLARATORIOS	
ACLARATORIO N°_____	N/A
SUSPENSIONES	
SUSPENSIÓN N°_____	N/A
REINICIOS	
REINICIO N°_____	N/A
CESIONES	
CESIÓN N°_____	N/A
PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS CONTRACTUALES	
N/A	
TERMINACIÓN ANTICIPADA	
N/A	

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Durante la ejecución del contrato, el contratista **SI** (_X_) **NO** (__) cumplió con las obligaciones pactadas; y **CERTIFICAMOS** que las actividades desarrollas o productos descritos en estas obligaciones, han sido puestas en función de la entidad, se han documentado y remitido al Área de Contratos, para archivo en el correspondiente expediente contractual.

OBLIGACION DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS
1. Apoyar al Grupo Gerencia de Justicia Étnico Racial e Igualdad del Trato, de la Vicepresidencia de la República en la elaboración de propuestas para el avance de la reglamentación integral de la Ley 70 de 1993.	Participó en la elaboración de la propuesta de reglamentación integral de la ley 70 de 1993, a partir de la revisión de las iniciativas elaboradas con anterioridad por parte de entidades y de igual manera por organizaciones de comunidades. Así mismo, hice recomendaciones para la presentación del mismo en las mesas de concertación y en las instancias de participación propias de las comunidades negras (CCAN y ENCP).

2. Brindar apoyo al Grupo Gerencia de Justicia Étnico Racial e Igualdad del Trato, de la Vicepresidencia de la República en las gestiones necesarias para la concertación y socialización de las propuestas de la reglamentación integral de la Ley 70 de 1993 con las entidades de gobierno y la comunidad.	Contribuyó con la presentación, discusión, ajustes y concertación de la propuesta de decreto reglamentario en sus siete ejes, 110 articulos, 27 entidades, en más de 50 mesas técnicas.
3. Apoyar al Grupo Gerencia de Justicia Étnico Racial e Igualdad del Trato, de la Vicepresidencia de la República en adelantar las acciones que conlleven a la preparación metodológica en su campo de experticia asociadas a la estructuración y aplicación de un plan para la implementación de la Ley 70 de 1993 y sus decretos reglamentarios.	Presentó observaciones a las propuestas de plan de implementación Ley 70 de 1993 en lo concerniente a los decretos 1396 de 2023 y 1384 de 2023 y participó en las reuniones convocadas por los ministerios de Minas y Ambiente, respectivamente, para su construcción. Así mismo, gestionó convocatorias desde la vicepresidencia en lo relacionado con el decreto 1384.
4. Apoyar al Grupo Gerencia de Justicia Étnico Racial e Igualdad del Trato, de la Vicepresidencia de la República en adelantar todas las acciones que conlleven a la articulación interinstitucional e intersectorial, así como la generación de convocatorias de participantes de actividades como eventos, mesas técnicas, mesas de trabajo, sesiones, entre otras, que estén asociadas al desarrollo e implementación de la Ley 70 de 1993 y sus decretos.	Participó en las sesiones de trabajo con el Ministerio del Interior, para levantar información que permitiera costear el valor económico de la socialización y consulta previa al proyecto de reglamentación integral con las comunidades delegadas ante la CCAN y el ENCP.

5. Brindar apoyo al Grupo Gerencia de Justicia Étnico Racial e Igualdad del Trato, de la Vicepresidencia de la República en las actividades de seguimiento para el cumplimiento oportuno y de calidad de los compromisos establecidos que deriven de la participación en eventos, mesas técnicas, mesas de trabajo sesiones, entre otras, que estén asociadas a desarrollo e implementación de la Ley 70 de 1993 y sus decretos reglamentarios.	Revisó e incorporó los ajustes resultantes de las mesas técnicas de concertación y elaboró contrapropuestas a las presentadas por las entidades que manifestaron su desacuerdo con el texto propuesto hasta llegar a la versión de 110 artículos, conciliada con o sin acuerdos, que será llevada a las instancias de participación (CCAN y ENCP) para su discusión y aprobación en el marco de la Consulta Previa.
6. Apoyar al Grupo Gerencia de Justicia Étnico Racial e Igualdad del Trato, de la Vicepresidencia de la República, en el seguimiento y monitoreo del plan de implementación para el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 70 de 1993 y sus decretos reglamentarios.	Proyectó y entregó para revisión de la coordinación de grupo y envío a las entidades involucradas, convocatorias con documentos anexos para la realización de una Mesa técnica de Nivelación para conocer los avances y definir las acciones para la implementación del decreto 1384 de 2024 acordada para el 17 de diciembre en la Vicepresidencia de la Republica.
7. Proyectar de manera oportuna las respuestas a peticiones, solicitudes y atender las peticiones y consultas que sean inherentes al objeto de contrato, y atender las solicitudes formuladas por las demás dependencias de la Vicepresidencia de la República.	-Elaboró y entregó los informes mensuales y el informe de actividades para el cierre del contrato de prestación de servicios profesionales -Atendió en los términos de contenido y oportunidad, la solicitud de información para casos de evacuación, desastres y emergencias -Apoyó la gestión de información y reunión con la oficina jurídica del ministerio de interior, para dar respuesta a la demanda por nulidad simple del decreto 1396 de 2023, reglamentario del capítulo V de la ley 70 de 1993, ante el Consejo de Estado. -Gestionó e hizo entrega de información solicitada por la coordinación del grupo, para atender invitaciones que se hicieron a la Vicepresidencia a participar en el Congreso Autónomo Negro, Raizal y Palenquero.

8. Asistir a las mesas de trabajo, reuniones y espacios de articulación interinstitucional en el que sea convocado para el cumplimiento del objeto contractual.	Participe en las reuniones del equipo de trabajo ley 70 de la vicepresidencia en el marco del cumplimiento de los compromisos contractuales 2024 y con entidades comprometidas en el diseño e implementación de acciones para facilitar la discusión y aprobación del proyecto de decreto integral de la ley 70 en CCAN y ENCP.
9. Cumplir con las demás obligaciones que sean requeridas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto del contrato.	-Realió y aprobó el curso inducción al sistema de salud y seguridad en el trabajo en la Vicepresidencia de la Republica. Asistió a reunión virtual convocada para explicar nuevo formato de reporte actividades F-BS-34. -Asistió a las reuniones generales del GJER en la que se socializaron los avances y los retos para el cumplimiento de las misiones asignadas a la Vicepresidencia.

Nota: *Inserte la cantidad de casillas que sean necesarias para incluir todas las obligaciones contempladas en el contrato en mención.*

Que el contrato, **SI** (_X_) **NO** (__) hace parte de un proyecto de Inversión

RELACIÓN CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN	
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	Fortalecimiento en la articulación interinstitucional e intersectorial para la formulación e implementación de políticas públicas que contribuyen al goce efectivo de los derechos de los sujetos de especial protección constitucional.
CÓDIGO BPIN	202300000000068
PRODUCTO	Servicio de monitoreo y seguimiento
INDICADOR Y META TOTAL DE LA VIGENCIA	Servicio de monitoreo y seguimiento 8
AVANCE CUANTITATIVO	Una (1) acción de monitoreo y seguimiento en la misión de coordinación interinstitucional e intersectorial para la reglamentación e implementación de la ley 70 de 1993. Realizó un (1) seguimiento al cumplimiento de los planes de implementación de los decretos reglamentarios de la ley 70 de 1993.
AVANCE CUALITATIVO	-Elaboración y ajustes de la propuesta de decreto reglamentario. -Participación en las mesas técnicas para la concertación técnica como gobierno.

RELACIÓN CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN	
	-Proyección preliminar de los costos de la consulta previa. -Elaboración de estrategia de incidencia y relacionamiento para facilitar la discusión y aprobación en instancias propias de participación. -Retroalimentación de propuestas de implementación a los decretos 1396 y 1384 de 2023.

RELACIÓN DE PAGOS

Al Contrato durante su ejecución se le han tramitado los siguientes pagos:

PAGOS	PERIODOS O FACTURAS	VALOR
PAGO N°1	*Febrero*	$4.657.500
PAGO N°2	*Marzo*	$9.315.000
PAGO N°3	*Abril*	$9.315.000
PAGO N°4	*Mayo*	$9.315.000
PAGO N°5	*Junio*	$9.315.000
PAGO N°6	*Julio*	$9.315.000
PAGO N°7	*Agosto*	$9.315.000
PAGO N°8	*Septiembre*	$9.315.000
PAGO N°9	*Octubre*	$9.315.000
PAGO N°10	*Noviembre*	$9.315.000
PAGO N°11	*Diciembre*	$9.315.000
	VALOR TOTAL PAGADO (**)	$97.807.500

Nota: *Inserte la cantidad de casillas que sean necesarias para incluir todos los pagos realizados durante la ejecución del contrato.*

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$97.807.500
VALOR TOTAL EJECUTADO (valor total pagado + valor pendiente por cancelar)	$97.807.500
VALOR TOTAL PAGADO	$97.807.500
VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	0

OBSERVACIONES: (Cuando se requiera, indique las observaciones frente al balance del contrato)

SUPERVISIÓN

A continuación, se relacionan las personas que ejercieron la coordinación, supervisión y control de la ejecución del contrato:

NOMBRES Y APELLIDOS	PERIODO DE SUPERVISIÓN
Ana Margarita Gonzales	Entre el 16/02/2024 y el 29/02/2024
Cristina Ramírez	Entre el 01/03/2024 y el 30/04/2024
Jenny Santander	Entre el 01/05/2024 y el 15/09/2024
Melquiceded Blandón	Entre el 16/09/2024 y el 27/12/2024

De conformidad con las cláusulas establecidas, el contrato **SI** (__) **NO** (_X_) requiere liquidación.

De acuerdo con lo anterior, como supervisor (es), se deja constancia del ejercicio de dicha función en 11 informes de ejecución presentados ante la Entidad; los cuales han sido debidamente publicados dando cumplimiento a lo establecido en el literal g) del artículo 11 la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.1.1.2.1.8., del Decreto 1081 de 2015, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación vigente; así mismo han sido publicados en la plataforma del SECOP.

CALIFICACIÓN

Durante la vigencia del contrato, el contratista **SI** (_X_) **NO** (__) cumplió con las obligaciones pactadas y de acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista de la siguiente manera**:**

PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN	EXCELENTE	BUENO	DEFICIENTE
Calidad		**X**	
Seriedad		**X**	
Cumplimiento de sus obligaciones		**X**	

CARNET INSTITUCIONAL: Para finalizar, dando cumplimiento a lo establecido en el contrato en las obligaciones generales del contratista, **CERTIFICO** que **recibí** del contratista y remití al Área de Contratos o a la Jefatura para Protección Presidencial (Según lo estipulado en el Contrato) mediante **MEMXX-_____**, el carné que lo identificaba como contratista de la Entidad. N/A

Se expide a los **07/01/2025**



Melquiceded Blandón Mena
Asesor
Oficina de Despacho de la Vicepresidencia de la República